



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

COMPROMETERSE SIN AMBIGÜEDAD A NEGOCIAR LAS INICIATIVAS PARLAMENTARIAS, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SURGIDOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LEGÍTIMAMENTE ELEGIDOS POR LOS CIUDADANOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0230]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0230, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a comprometerse sin ambigüedad a negociar las iniciativas parlamentarias, única y exclusivamente con los representantes de los grupos parlamentarios surgidos de los partidos políticos legítimamente elegidos por los ciudadanos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de noviembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0230]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

"El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley, para su debate y aprobación, en su caso, en el pleno.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los problemas que más han promovido la desafección de los ciudadanos respecto de la clase política ha sido, sin duda alguna, la corrupción. Pero si hubiéramos de citar otro tipo de actuaciones en el ámbito político que han contribuido a generar un clima social de desconfianza hacia la actividad política, el transfuguismo sería una de esas conductas que tanto han lesionado la credibilidad de la clase política.

En Cantabria, lamentablemente y aún no siendo una excepción en nuestra Nación, hemos tenido casos que forman parte de la cara más oscura de nuestra historia política democrática.

Esta práctica, que afortunadamente parecía haber desaparecido de la política regional hace ya muchos años, vuelve a estar de actualidad y es objeto de debate y censura entre la ciudadanía.

Por mucho que se pretenda dar una visión más o menos técnica, -y presumiblemente con un marcado interés exculpatario por parte de algunos grupos-, la situación que se ha generado en nuestro Parlamento Autonómico, por el abandono de uno de los diputados del partido político que conformó el Grupo Mixto al inicio de la actual legislatura, puede ser definida éticamente como un claro caso de transfuguismo.

Si bien es cierto que "técnicamente" el Grupo Mixto puede estar conformado por representantes de diferentes partidos políticos, no es menos cierto que se asumió con carácter general que dicho grupo representaba a una formación política concreta (Ciudadanos).

La nueva situación, además, ha provocado un importante problema institucional, obligando a la aprobación de unas Normas de Funcionamiento del Grupo Mixto, transcurrida ya más de la mitad de la presente legislatura, y que, consideraciones aparte sobre su propia adecuación a derecho, no son sino un parche para solventar una situación sobrevenida de difícil solución legal.



No cabe duda de que, al margen de consideraciones derivadas de la propia aritmética del actual Grupo Mixto, hay una consideración ética que no puede ser obviada, y es el hecho de que un diputado que abandona el Grupo Parlamentario constituido exclusivamente por miembros que concurrieron a las elecciones en una candidatura política claramente determinada, no pasa a tener la consideración de no adscrito (con la consiguiente limitación de sus derechos), sino que pasa a formar parte de un Grupo Mixto, ahora fraccionado, adquiriendo con ello privilegios económicos y parlamentarios, por una actuación que no puede ser calificada de otra forma que la de transfuguismo. Esta apreciación es general, tanto en la opinión pública como en los propios medios de comunicación, y, por supuesto, entre la clase política regional.

Con el fin de demostrar a los ciudadanos de Cantabria que existe un rechazo general a este tipo de prácticas y que el resto de las formaciones democráticas representadas en nuestra Cámara Autonómica censuran de forma tajante esta práctica, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

- Comprometerse sin ambigüedad a negociar las iniciativas parlamentarias, de cualquier naturaleza, única y exclusivamente con los representantes de los grupos parlamentarios surgidos de los partidos políticos legítimamente elegidos por los ciudadanos.

22 de noviembre de 2017

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."